

LA VIGENCIA DEL RELATO KAFKIANO

ALBERTO SEBASTIÁN BARBATO

La literatura, a lo largo de su historia, ha mostrado genios, que no sólo han profeso al enriquecimiento estético sino además han aportado herramientas para la comprensión de las sociedades. Franz Kafka es uno de esos genios, quien, además, sumó a su arte una nota sobresaliente: ser *contemporáneo* sin abandonar la apertura de un espacio reflexivo en el cual el ser humano puede entenderse y repensarse. Éste es uno de los casos en los que la literatura provee de una herramienta para acercar al saber jurídico con la realidad humana con el consecuente fortalecimiento de la capacidad de cambio de la misma en pos del ser humano.

Como bien señalara Jordi Llovet ¹, al comentar sobre los efectos que el ideario burgués ² tuvo sobre la literatura a mediados del siglo XIX en Europa, “[...] hay centenares de obras y decenas de escritores que [...] como aplicados portavoces del buen sentido, el juicio sano y el recto proceder de una clase dominante que, así fue, no dejó de ascender, material y culturalmente, por el camino lleno de escollos, pero siempre practicable y siempre recorrido con optimismo, constituye el eje fundamental del proceso histórico entre 1789 y 1914 [...] Pero no todo el mundo [...] aceptó con los ojos cerrados esas premisas [...] Franz Kafka es uno de esos escritores” ³.

Así, este relato brillante, que es “Ante la ley”, trascendiendo el momento histórico en que fue escrito y, con cruda vigencia, nos invita a reflexionar sobre los peligros del mantenimiento o construcción de un estado burocrático anquilosante, que termina por dejar al accionar paciente del ser humano carencia de sentido. Hay veces que pareciera que ni el consuma-

¹ Profesor de la Universidad de Barcelona.

² Ensayado en una conferencia con el título en el desarrollo económico.

³ En Kafka, Franz, *La metamorfosis y otros relatos*, Biblioteca La Nación, Planeta, 1992, pp. XXIII y ss.

do ejercicio de esa paciencia basta para la materialización de los derechos consagrados en un ordenamiento jurídico que pretende hacerse acreedor de titulaciones como: promotor del bienestar general y asegurador de los beneficios de la libertad.

El sistema con su continua apelación a ficciones⁴ y una infraestructura insuficiente para responder a la cantidad de conflictos que pretenden ser abarcados, desconoce el desgaste existencial del ser humano, a través de la imprudente consideración del paso del tiempo. Así, dicha metodología no facilita mecanismos de acceso sino que rigidiza los existentes a los efectos de mantener un *status* que determinado. La sagacidad kafkiana respecto de este tema es claramente visualizada en el discurso del guardián cuando señala: "Soy poderoso, y soy solamente el último de los guardianes, pero ante la puerta de cada una de las sucesivas salas hay guardianes siempre más poderosos; yo mismo no puedo soportar la vista del tercer guardián". Es decir, los caminos diseñados para concretar el acceso a la justicia, podrán tornarse, o una vía rápida de equilibrio social, o un tortuoso camino plagado de obstáculos donde la concreción de valores, arraigados en la concepción misma de aquello que la cultura occidental entiende por "dignidad humana" es sólo un sueño, y el estar despierto vivir una pesadilla.

Aun los derechos más básicos e indiscutibles de que el ser humano es titular deben estar acompañados de un presupuesto básico para su concreción; el efectivo acceso a la "justicia" signado por el conocimiento del camino que lleva hacia ella. Si bien la particularidad de los casos supone aplicaciones particulares de las normas esto no justifica que lo que debería ser un camino hacia la ley se torne en un laberinto.

Al momento de estar ante "la espada de Damocles" una igualdad ficta, que desconsidera los puntos de partida existenciales del ser humano, en cuanto individuo concreto, pone en un mismo pie a sus concurrentes, conllevando la usual situación de que quien se encuentra relegado en el espacio social es alzado hacia un estadio donde efectivamente no se encuentra. Recordemos las palabras de J.-J. Rousseau, quien señalaba: "Bajo los malos gobiernos esta igualdad no es más que aparente e ilusoria; no sirve más que para mantener al pobre en su miseria y al rico en su usurpación. De hecho las leyes son siempre útiles a los poseedores y perjudiciales a quienes no poseen nada; de lo que se deduce que el estado social sólo es ven-

⁴ Fíjese en la clásica premisa *every jurist is a thief* que desconoce las probables diferencias en el acceso a la justicia y a la información en función del posicionamiento social.

tajes a los hombres en tanto que todos tienen algo y ninguno de ellos tiene demasiado"¹.

Recargar las tintas sobre la necesaria normatividad del sistema, es una apelación facilitadora de procesos que divorcian la actividad estatal del acontecer social, ergo, se facilita la negación, en el plano óptico, de cosas que parecen caerse por su propio peso. Mucho ha influido en lo antedicho la perspectiva "iluminista", como expresión más destacada de la expansión del espíritu burgués postrenacentista², que aún sobrevive en las formas de concebir el sistema, pues ha conferido al ser humano una herramienta poderosa: facilitar la legitimación de las acciones a través de un discurso en que el proceso racional adquiere una significancia trascendente, es decir, se desplaza el discurso integrista típico de la tradición judeo-cristiana, en donde los hombres se igualaban a través de la muerte, por un discurso donde el entramado de la naturaleza es descifrado racionalmente en leyes físicas, con el consiguiente resultado de que el ser humano, y sus relaciones políticas, se empiezan a definir en iguales términos, es decir en variable legal³. Dicha cuestión no habría sido posible sin el auxilio de la matemática que "soltaba la igualdad a través de las ecuaciones".

Así es que se arriba a la consolidación de la creencia presente de que "las 'injusticias' sociales resultan eliminadas ante y mediante la imparcialidad y garantía de la ley. La ley es igual para todos"⁴. Ahora bien, quizá es necesario percibir que no es lo mismo afirmar que "todos somos iguales ante la ley" que "la ley iguala a todos". Así, en términos de conciencia colectiva se apeña discursivamente al fin igualador de la ley, pero sin distinguir que el contenido de la desigualdad social está justamente en la descon sideración legal, como manifestación de la voluntad estatal, de los puntos de partida existenciales de los sujetos. La igualdad ante la ley parece constituirse más en un techo que en un piso común, en un fomento y sostenimiento de la desigualdad.

Todo lo señalado anteriormente siembra la actitud, usualmente cosechada, mediante la cual el justiciable opta por esperar relegando sus preferencias y haciendo más endeble sus exigencias. No menos cierto es que en la esperanza de poder, finalmente, acceder a lo concreción de sus derechos, se vea envuelto en actos procesales que poco conducen a la efectiva materialización, que prometen o ilusionan pero nada concretan, a modo de dis-

¹ Bourgeois, J. J., *El contrato social*, Edimat, 1999, p. 49, nota 13.

² Douze, H. R., *Del mito a la infantería. Mirada crítica de una nación dialéctica*, Ecuador, 2003, p. 98.

³ Douze, H. R., *Del mito...*, *op. cit.*, p. 100-104.

⁴ Pérez, Juan, *Estado de la democracia social*, Nueva Imagen, 1980, p. 39.

tracción, para que la espera, que no sabremos si se convertirá en desesperación, descanse un poco de tan fatidico camino.

"*Todos tienden a la ley*", concluye el paciente campesino del cuento de Kafka, ya situado en una distancia inabarcable entre este con la maquinaria legal, el sistema burocrático, y el peso indestructible e inconsiderado del poder. Será en la actitud reflexiva de todos los operadores del derecho, que se podrá dar a dicha sentencia un significado en que los derechos se constituyan en una manifestación concreta en el mundo y abandonen su carácter de declaración poética. Lo contrario significará dar a dicha conclusión un significado indeseable: que a la ley se tiende, pero nunca se llega, casi como en determinadas ecuaciones matemáticas donde un lado de la igualdad revela una tendencia hacia el infinito, que nunca es alcanzado.

Señalaba Edmund Burke que "lo único necesario para que triunfe el mal es que los hombres buenos no hagan nada". Sin pretender caer en falsas dicotomías entre el bien y el mal, no puede dejar de señalarse que las conceptualizaciones que operan sobre la realidad sólo triunfan en la medida en que no son criticadas y, en tanto y en cuanto, no se propugna una revisión del orden social en pos de que la actividad del Estado esté orientado de forma tal que el ser humano pueda desarrollar su capacidad de autodeterminación y no sentirse sólo portador de derechos sino también vividos.

*Ante la ley*⁹

Ante las puertas de la ley hay un guardián.

Un campesino se llega hasta este guardián y le pide le permita entrar en la ley, pero el guardián le dice que por ahora no se lo puede permitir.

El hombre reflexiona y entonces pregunta si podría entrar después.

—Es posible —dice el guardián—; pero no ahora.

La puerta de entrada a la ley está abierta como siempre. El guardián se hace a un lado. El hombre se agacha para mirar hacia adentro. Cuando el guardián lo advierte se ríe y dice:

—Si tanto te atrae intenta entrar a pesar de mi prohibición. Soy poderoso, y soy solamente el último de los guardianes, pero ante la puerta de cada una de las sucesivas salas hay guardianes siempre más poderosos; yo mismo no puedo soportar la vista del tercer guardián.

El campesino no había previsto semejantes dificultades: pensaba que la ley debía ser siempre accesible para todos pero al contemplar ahora más detenidamente al guardián confundido en su abrigo de pieles, su enorme nariz

⁹ Somoza, Ernesto, *Cuentos que se apachinaron*, Planeta, 1999, pp. 15 a 17.

respingada, su barba rizada, rala, larga y negra, apta por esperar hasta que se le otorgue permiso para entrar.

El guardián le da un banquito y le permite sentarse al lado de la puerta. Allí el hombre se queda sentado días y años. Se esfuerza de distintas maneras en conseguir que se lo deje entrar y fatiga con sus súplicas al guardián: éste le hace a veces pequeñas interrogatorias; le hace preguntas sobre su país y sobre muchas otras cosas; pero son preguntas indiferentes como las que suelen hacer los grandes señores, y al final siempre le dice que todavía no lo puede dejar entrar. El hombre, que se ha venido bien perrechado para el viaje, lo emplea todo, por más valioso que sea, en sus intentos de volver al guardián. Éste acepta todo, es verdad, pero diciéndole siempre: —Lo acepto solamente para que no pienses haber unido algún esfuerzo.

Durante los muchos años que fueron pasando, el hombre estuvo mirando casi ininterrumpidamente al guardián. Se olvidó de los otros guardiánes, y éste le parecía el único obstáculo para entrar en la ley. Maldecía la muerte, los primeros años en forma desconsiderada y voz alta; después, a medida que va envejeciendo, sólo emite unos leves murmullos. Con el tiempo, y como en la atención que durante años ha dedicado al guardián ha llegado a distinguir hasta los piojos que tiene en su cuello de piel, también pide a los piojos que arden y persuadan al guardián. Finalmente empieza a perder la vista y no sabe si realmente se está poniendo más oscuro a su alrededor o es solamente que sus ojos lo engañan. Pero ahora distingue por cierto un resplandor que, inextinguible, sale por la puerta de la ley. Cercana ya su muerte, reúne mentalmente todas las experiencias que ha recogido durante todo este tiempo en una pregunta que hasta ahora no había hecho al guardián; le hace señas que se acerca ya que no puede sostener más su cuerpo que está paralizado. El guardián tiene que agacharse mucho ante él ya que la diferencia de sus estaturas se ha pronunciado mucho en demerito del hombre.

—¿Qué más quieres saber todavía? —pregunta el guardián—. Eres insaciable.

—Todos tienden a la ley —dice el hombre—. ¿Cómo es que durante tantos años nadie excepto yo ha podido que se lo deje entrar?

El guardián se da cuenta de que el fin del hombre está cerca, y para hacerse entender por esos oídos que ya casi no funcionan, se le acerca y le ruge:

—A nadie se le habría permitido el acceso por aquí, porque esta entrada estaba destinada exclusivamente para ti. Ahora voy y lo cierro.